



SRES/AS JUGADORES
VILLASE Club Deportivo - FUERTEVENTURA

Asunto: Licencias 2012

Rellenar listado de los diferentes ANEXOS según corresponda.

(ANEXO 1). LIQUIDACIÓN. Cumplimentar siempre, incluso en el caso de los jugadores Independientes.

(ANEXO 2). Renovación de Licencias. Debe incluirse siempre el nº de la licencia y nombre y apellidos del titular.

Importante: Se debe revisar el número del DNI (especialmente de los menores) para evitar problemas en la tramitación de los billetes aéreos o marítimos. Imprescindible para dar de alta en el Seguro de Accidentes.

(ANEXO 3). ALTAS Nuevas: Para las nuevas licencias se debe cumplimentar toda la planilla, escrito a máquina o como último recurso a mano y en mayúsculas.

Una vez cumplimentados los anexos, y efectuado el ingreso correspondiente, remitir documentos por correo electrónico al Club Deportivo Villase rpvs57@yahoo.es y/o Delegación Insular info@fuertetenis.com

Fuerteventura, 30 de diciembre de 2011
Admón. - CD Villase.

